



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE.

Los que suscriben, **Óscar Daniel Avitia Arellanes, Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, Ilse América García Soto, Jael Argüelles Díaz y David Oscar Castrejón Rivas**, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo que dispone los artículos 167 fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de someter a la consideración de esta Soberanía, **la siguiente iniciativa con carácter de Decreto, a efecto de nombrar Benemérita del Estado de Chihuahua a ADELA VELARDE PÉREZ, “LA ADELITA” e inscribir en el Muro de Honor del salón del pleno del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua su nombre con letras de oro**, lo anterior con sustento en la siguiente:

Exposición de Motivos

La historia nos ha enseñado que México era gobernado por un sistema gubernamental dictatorial, encabezado por el general Porfirio Díaz,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

caracterizado por la continua transgresión de los derechos fundamentales, así como el ejercicio de un férreo control político, mediático y social.

Mientras Porfirio Díaz ocupó la Presidencia de la República eran evidentes y resaltaban las diferencias en riqueza, educación y bienestar entre la inmensa mayoría del pueblo y el grupo privilegiado por el poder gubernamental, con lo que se condenaba a la miseria a esa mayoría.

La situación de pobreza y el control que las fuerzas locales mantenían al pueblo sumergido en un mar de ignorancia, por lo que era común que la población mexicana estuviera bajo el yugo opresor del mandatario o del grupo que lo circundaba.

Después de treinta años, el periodo conocido como el Porfiriato, surgió una generación de jóvenes que, con el afán de concretar un México libre y en donde todo el pueblo tuviera acceso a las grandes riquezas, participando en la política, pero al encontrarse con los obstáculos establecidos principalmente por el gobierno de ese momento, diversos sectores sociales de todo el territorio mexicano, se propusieron manifestar sus inquietudes e inconformidades y, preponderantemente, poder elegir a sus gobernantes.

A pesar de que Porfirio Díaz había declarado que México estaba listo para elegir a sus gobernantes, se llevaron a cabo las elecciones, siendo que Díaz se reeligió y, mediante un fraude electoral, se mantuvo en el poder hasta mayo de 1911; sin embargo, las mismas declaraciones sirvieron para que



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

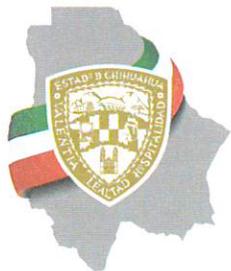
surgiera en la nación un espíritu combativo y la manifestación de las ideas se extendió a todos los hombres y las mujeres de la nación.

Cierto es que, la Revolución, fue dirigida por algunos miembros de la burguesía, pero también fue un movimiento esencialmente obrero y social, en el que participaron hombres valiosos como Flores Magón, Villa o Zapata.

Pero, además, es de suma importancia destacar que en la Revolución las mujeres tuvieron una participación tan importante, por su valentía, que resultaría imperdonable que la historia y la sociedad mexicana no reconociesen la labor de las heroínas que contribuyeron a crear el actual orden nacional.

Las mujeres de la Revolución son un referente obligado de esa lucha; fueron solidarias, valientes, entregadas, dispuestas a defender los ideales que se constituyeron en el motor de un grupo social y que les causaba interés y siempre buscaron hacer algo por cambiar los problemas que aquejaban al país.

Así, cuando comenzó la lucha en 1910, miles de mujeres y hombres dejaron su hogar, su tierra, su familia y todo aquello que formaba su patrimonio moral y económico para participar de una forma u otra, incluso tomando las armas en su propia mano.

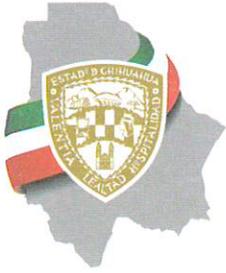


H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Por consiguiente, aquellas mujeres que se concentraron en las labores de guerra, lo hicieron a costa de jugar un rol que se consideraba “masculino”, y al momento de combatir tuvieron que demostrar ser un “soldado” más.

Por eso ahora expongo lo poco que se ha hablado de la valiosa intervención que tuvieron las mujeres mexicanas en la trascendental lucha revolucionaria. Se reconoce el merito a los hombres revolucionarios, pero a menudo se omiten las grandes aportaciones de las mujeres revolucionarias, quienes pusieron en pausa su vida por un llamado humanitario para formar parte la línea de fuego de la cual eran parte a la par de los hombres, convirtiéndose en pieza clave en la realización de actividades, las cuales constaban de cuidar heridos, preparar alimentos, abastecerlos a los campamentos, gestionar medicamentos, al cuidado de los hijos, pero algo que ha omitido la historia y que es sumamente relevante es que simultáneamente levantaron sus armas con mucha valentía para pelear en las batallas. Desde entonces y hasta la actualidad la mujer mantiene una lucha constante en contra de las imposiciones sociales, sin embargo, debemos seguir pugnando por la reivindicación de la mujer en la historia y en la sociedad.

Actualmente, reconocemos que las Adelitas desarrollaron un papel muy importante en la lucha por los derechos de las campesinas y los campesinos durante la Revolución Mexicana, pues no se quedaron de brazos cruzados



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ni esperaron el regreso de los hombres, también exigieron sus derechos como mujeres y ciudadanas de la república.

A lo largo del siglo pasado, las Adelitas permanecieron olvidadas, a la sombra de una historia escrita y contada por los hombres. Sin embargo, camino a la gloria también estaban esas mujeres a las que no se les ha rendido el mismo honor por ser parte del triunfo democrático. Y la escritora, periodista y activista Elena Poniatowska lo resume de manera magistral al indicar que “Sin ellas no hay Revolución Mexicana: ellas la mantuvieron viva y fecunda como la tierra”, en su ensayo «Las soldaderas».

Bajo estas circunstancias, la Revolución Mexicana podría ser un referente valioso e importante para la integración de la mujer en el desarrollo de México. Por tal motivo resulta imperioso que, en medio de la celebración de la Revolución, el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua otorgue el reconocimiento que merecen las mujeres que contribuyeron a la transformación del país.

Al respecto, tenemos el caso de una mujer que por su valiosa y destacada participación en la lucha armada que inicio en 1910, inspiró el corrido revolucionario de “*la Adelita*” y a quien se le ha reconocido en múltiples ocasiones por todo el país como una pieza clave y significativa de la Revolución Mexicana.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Por ello, es indudable que la mujer revolucionaria se distinguió por su valentía y su abnegación frente a la causa; es evidente que hubo miles de mujeres que no sólo fueron soldaderas, sino también combatientes activas como en el caso de Adela Velarde Pérez, “la Adelita” que, junto con otras jóvenes, proporcionó sus conocimientos para mitigar el dolor de los combatientes heridos.

Adela Velarde Pérez, era enfermera, originaria de Ciudad Juárez, Chihuahua, en donde nació un 8 de septiembre de 1900, a la corta edad de trece años militó en la División del Norte bajo el mando del General Carlos Martínez, así como en el ejército del Noreste en las regiones de Chihuahua, Zacatecas, Torreón, Aguascalientes, Distrito Federal y Morelos. Destacando su participación en contra de la Usurpación Huertista. Por un tiempo, fue ignorada en la historia, hasta que en 1962, se la reconoció como una veterana de la Revolución Mexicana.

Ahora se le reconoce como una de las mujeres que allanó el camino para que la mujer mexicana empezara a tener una participación en diferentes ámbitos para beneficio y seguridad del pueblo de México; por eso es digna representante de las mujeres revolucionarias de México.

Con su intervención como protagonistas en todos los momentos culminantes de la lucha armada, estas mujeres conquistaron para ellas y para las sucesivas generaciones, la posibilidad de un país con expectativas viables de equidad y desarrollo, por lo que uno de los incentivos fundamentales de



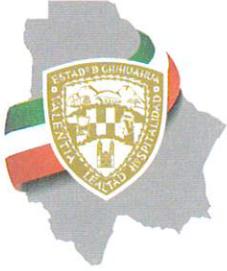
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ese movimiento social estuvo encausado a lograr la emancipación de la mujer.

Así, se hace necesario declarar a Adela Velarde Pérez como Benemérita del Estado de Chihuahua, por su legado para México, y que, como un reconocimiento a su entrega por la Revolución Mexicana, su nombre sea inscrito en el Muro de Honor en términos de la Ley Reglamentaria para Declarar y Honrar la Memoria de los Beneméritos del Estado de Chihuahua.

El hecho de que este plasmado el nombre de ADELITA en el Muro de Honor del Salón de Plenos del Congreso del Estado de Chihuahua, es un reconocimiento a todas las mujeres que participaron en la Revolución Mexicana y contribuyeron de manera trascendental en un cambio político, económico, social y cultural para la historia de nuestro país; es un orgullo que Adelita sea chihuahuense, que sea reconocida como una de las principales mujeres de la Revolución.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado en lo dispuesto por el Artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Chihuahua, y los artículos 97 y 98 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a la consideración de este H. Congreso del Estado el presente proyecto con carácter de:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

DECRETO

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura declara a ADELA VELARDE PÉREZ “LA ADELITA” como Benemérita del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO. Inscríbase en letras de oro el nombre de ADELA VELARDE PÉREZ “LA ADELITA” en el Muro de Honor del Recinto Oficial de este Poder Legislativo en sesión solemne como parte de las celebraciones de la Revolución Mexicana.

TRANSITORIOS

UNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría correspondiente para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos que deba publicarse.

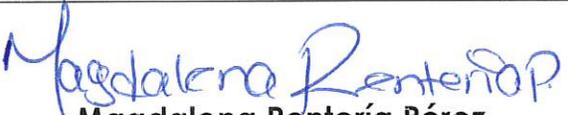
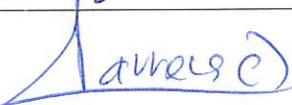
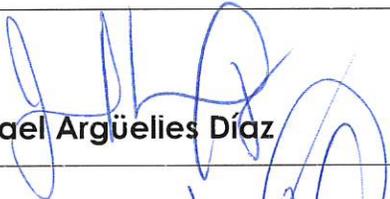
DADO. En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 21 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

Oscar Daniel Avitia Arellanes



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

 Leticia Ortega Máynez	 Gustavo De la Rosa Hickerson
 Magdalena Rentería Pérez	 Benjamín Carrera Chávez
 Jael Argüelies Díaz	 Rosana Díaz Reyes
 Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo	 María Antonieta Pérez Reyes
 David Oscar Castrejón Rivas	 Ilse América García Soto